

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
CHILE



EL DESARROLLO HISTÓRICO DE LA
SOCIEDAD ANÓNIMA



Memoria de Prueba para optar al Grado de
Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales

IGNACIO ALEJANDRO MONTALVO CABRERA

2008

1.- INTRODUCCIÓN.

La Sociedad Anónima es una institución jurídica que debe su origen y desarrollo a la ambición del hombre de descubrir el mundo. Responde a esa necesidad intrínseca de nuestra especie de conocer el hábitat que le rodea y luego expandir sus horizontes. En este escenario, el comercio se convierte en el motor de éstas inquietudes, la razón para salir y buscar nuevos mercados que posibiliten el enriquecimiento del aventurero.

En esta memoria de título buscamos revisar el camino que recorre la sociedad comercial por excelencia; partiendo en el primer capítulo buscando en el Derecho Romano un antecedente histórico de la Sociedad Anónima. Tras este paso obligado por la legislación romana, seguiremos con los tímidos inicios de la llamada Edad Media, pasando por sus diversas manifestaciones en Europa, enfocando nuestra investigación en los precedentes cercanos a nuestra tradición Europeo-Continental. Llegamos así a las dos instituciones que reúnen las características más cercanas a la Sociedad Anónima moderno: El Banco de San Jorge de Génova y la Compañía Holandesa de las Indias Orientales.

Nuestro segundo capítulo se centrará en el estudio de los orígenes de este modelo social en el Imperio Español, concentrándose en dos obras jurídicas de capital importancia en nuestra materia: Las Siete Partidas del rey Alfonso X y las Ordenanzas de Bilbao, ambas normas que a través de los procesos legislativos que explicaremos, tendrán plena vigencia en los territorios americanos y por consiguiente, en nuestro país. En esta parte comenzaremos por explicar el contexto histórico que envuelve la redacción de las Siete Partidas y las Ordenanzas de Bilbao, las circunstancias que motivan su creación y desarrollo.

La última parte de este segundo capítulo tiene por objeto revisar, ya en las postrimerías de la Era Moderna, los procesos de codificación asociados al fenómeno de la Sociedad Anónima.

Para esto, haremos hincapié en los dos códigos europeos más cercanos a nuestra tradición jurídica, y que sirvieron a Don José Gabriel Ocampo como fuentes inspiradoras en la redacción de nuestro Código de Comercio de 1865:

El Código de Comercio francés de 1807 y el Código Español de 1829.

Ambas obras responden a la inquietudes históricas de su época y esto queda demostrado por la vigencia que alcanzaron en el tiempo, amén de convertirse en modelos de codificación mercantil en todo el ámbito jurídico de raíz europeo-continental.

Tratándose de nuestro tercer y último capítulo, comenzaremos entregando un esbozo de las condiciones sociales que imperaban en el Chile de mediados del siglo XIX, época donde aparecen las primeras normas sobre Sociedad Anónima. Revisaremos la primera Sociedad Anónima de nuestra historia, así como la primera ley que reguló ésta institución en Chile, para finalizar con el resumen y comentarios de los principales artículos del Código de Comercio chileno de 1865.

Para acometer la investigación y redacción de nuestro tema adoptaremos la forma de una memoria histórica, ya que estudiaremos los orígenes de la institución mercantil, remitiéndonos la mayor cantidad de veces a las fuentes jurídicas directas de las cuales